DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACION DIRECTA N° 04/2011 - Adquisición de Combustibles"
INFORME DE EVALUACION

DICTAMEN N° _____
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 30 de noviembre de 2011.

"PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS"

Con relación al llamado realizado por el PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS del Ministerio de Industria y Comercio, con la denominación **"Adquisición de Equipos de Combustibles"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Subunidad operativa de contrataciones de la Unidad Ejecutora del Programa Incubadoras de Empresas" y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución N° 37/2011, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, procede a realizar la evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a **Contratación Directa N° 04/2011 Adquisición de Combustibles**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el ID. N° 212.031, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **ANDRES CELEDONIO SAMANIEGO MARTINEZ, GENERAL SANTOS SRL, GESTION DE SERVICIOS SA, JORGE LUIS VERA GAJARDO BUSTAMANTE, SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A.**, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 27 de octubre de 2011 a las 08:30 horas.

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011 - Adquisición de Combustibles"
INFORME DE EVALUACION

DICTAMEN Nº _____
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En esa fecha y hora no se recibió ninguna oferta, por lo que decide realizar una prorroga al llamado para la fecha 04 de noviembre de 2011 a las 8:30hs am., conforme los establece el *Artículo 1º de la Resolución 805/2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34 de la ley Nº 2.051/2003 para evaluar y realizar la adjudicación".*

En la fecha y hora fijada en la prórroga, no se recepciona oferta alguna. Nuevamente se decide realizar una segunda prórroga y no se recepcionan ofertas nuevamente. Posteriormente se realiza una tercera prorroga, tampoco se reciben ofertas.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES. Considerando que no se recibieron ofertas y se que se realizó un llamado y tres prorrogas. No se cuenta con ofertas para realizar el análisis correspondiente.

Por lo tanto, el Comité de evaluación,

RECOMIENDA

DECLARAR DESIERTO el llamado en conformidad al **Inc. "a", Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA,** de Ley 2051/2003, *"que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011 - Adquisición de Combustibles"
INFORME DE EVALUACION

DICTAMEN Nº _____
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Es nuestro Dictamen.

Firma	Expidio Palacios Aclaración	SSEI (Industria) Dependencia
Firma	Omar Araya Aclaración	D.G.A.L Dependencia
Firma	CARLOS ALBERTO RIVAROLA CASACCIA Coordinador General Aclaración	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Programa Incubadoras de Empresas Dependencia
Firma	ENRIQUE A. BORDÓN Aclaración	SSEC (Comercio) Dependencia

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011 - Adquisición de Combustibles"

INFORME DE EVALUACION

DICTAMEN Nº _____

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Firma	Aclaración	C.P. Lidia Fabiola Grijalba C. Directora General de Administración y Finanzas Dependencia
Firma	Aclaración	Dependencia